

Montevideo, 6 de abril de 2016.-

R.de D.N°101/2016

Acta 929

Reg.: 2016/04/114

VISTO: la necesidad de continuar con el soporte profesional e institucional al Proyecto Prometeo y a la Planta Logística Postal llevado a cabo por el Ing. Juan Opertti RUT 211999370012.

RESULTANDO: I) Que según informa la Gerencia General, en Nota número 248/2016, en la cual se solicita realizar las gestiones administrativas para la remisión de la Orden de Compra respectiva a los servicios prestados por el Ing. Juan Opertti. II) Que el Ing. Opertti., presta sus servicios desde el año 2014 de forma continuada, con informe favorable de los resultados obtenidos.

CONSIDERANDO: I) La propuesta profesional realizada por el Ing. Juan Opertti. II) La evaluación de conveniencia realizada por la Gerencia General de dar continuidad a la prestación de los servicios dado la importancia del emprendimiento que tiene como objetivo la centralización de operaciones logísticas en la nueva Planta Logística Postal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05.01.996.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, la prestación del servicio de asesoría técnica para la instalación de la Planta Logística al proveedor Ing. Juan Opertti (Operal - RUT 211999370012), por el período de 12 meses a partir de Abril 2016, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe en Moneda Nacional
Servicio de asesoramiento técnico para la instalación de la Planta Logística. Periodo de Abril a Diciembre 2016	\$ 713.700 (IVA incluido)
Servicio de asesoramiento técnico para la instalación de la Planta Logística. Periodo de Enero a Marzo 2017	\$237.900 (IVA incluido)más ajuste de IPC 2017

- 2) Transcríbase a la Gerencia General y a la División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA SECRETARIA GENERAL